



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 105/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Ordinario en el Laboratorio de Ingeniería Química de la especialidad Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVESITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Ordinario en el Laboratorio de Ingeniería Química, de la especialidad Ingeniería Química, en la Facultad Regional Delta, por no alcanzar el postulante inscripto, el puntaje mínimo requerido.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 682/2001

map

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR